



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1144/2022

Fecha Resolución: 12/12/2022

D^a. Agripina Cabello Benítez, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Asunto: listado provisional de personas admitidas y excluidas (Subvención autónomos)

Considerando: Que en BOP de 30/07/2022 se publican las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas a personas trabajadoras autónomas del municipio de Almensilla, del programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE: línea 7) dentro del plan Contigo aprobado por la Diputación Provincial de Sevilla.

Considerando que en dicho BOP se abre el plazo de presentación de solicitudes del 1 al 29/8/2022, constando en el registro municipal las presentaciones de 74 solicitudes.

Considerando que esta Alcaldía ha recibido el acta de la reunión celebrada el 29/11/22 por la comisión técnica de valoración, en la que se informa sobre contenido de la misma y se relaciona una propuesta provisional de personas admitidas y excluidas.

Visto cuanto antecede, tengo a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero: aprobar el listado de personas admitidas y no admitidas, o excluidas, de manera provisional en la convocatoria de ayudas a personas trabajadoras autónomas del municipio de Almensilla publicada en BOP de 31/7/22, considerando **personas admitidas provisionalmente** aquellas que han justificado adecuadamente los requisitos de admisión (aunque puedan aportar otra documentación subsanable) y **excluidas provisionalmente**, aquellas que no acreditan cumplir los requisitos de admisión o no presentan completos los Anexos I, II y III. que solo podrán subsanar si acreditan adecuadamente el cumplimiento de dichos requisitos. Solo hecho esto se entraría a valorar otra documentación presentada. Este listado se recoge en el ANEXO I de esta resolución.

Segundo: relacionar el siguiente **listado de códigos de incumplimiento** a fin de que las personas interesadas puedan aportar la documentación requerida, en su caso:

Núm.	Motivo	Clausulas bases
1	No presenta solicitud en plazo (1-29 de agosto de 2022). Candidato/a excluido/a salvo que acredite haber hecho la presentación en plazo.	6
2	No presenta fotocopia de DNI/NIE/PASPORTE, no es legible o no está en vigor. Candidato/a excluido/a salvo que presente este documento correctamente.	6
3	No acredita domicilio fiscal en Almensilla junto con local abierto en Almensilla a fecha 1/8/22. Candidato/a excluido/a salvo que acredite que tenía cumplido este requisito en dicha fecha.	3.1
4	No acredita domicilio fiscal en Almensilla junto con empadronamiento en Almensilla (sin local) a fecha de 1/8/22. Candidato/a excluido/a salvo que acredite que tenía cumplido este requisito en dicha fecha.	3.1
5	No presenta certificado de situación censal como autónomo. Candidato/a excluido/a salvo que presente este documento.	6
6	No acredita en el certificado censal fecha de alta en la actividad antes de 30/3/22. Candidato/a excluido/a salvo que acredite que tenía cumplido este requisito.	3.2
7	No acredita en el certificado de alta en el RETA en la actividad antes del 30/3/22. Candidato/a excluido/a salvo que acredite que tenía cumplido este requisito.	

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
mUgSWhf3+3+37VJlNfltkQ==	Firmado	12/12/2022 12:42:33
Firmado Por	Firmado	12/12/2022 12:52:08
Observaciones	Página	1/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mUgSWhf3+3+37VJlNfltkQ==	





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
FORMACION y EMPLEO
GENERAL

8	No acredita estar al corriente en Seguridad Social . Candidato/a excluido/a salvo que presente este documento fechado entre el inicio del plazo de solicitud y la fecha de finalización del plazo de alegaciones.	3.3 y 6
9	No acredita estar al corriente en Hacienda Estatal . Candidato/a excluido/a salvo que presente este documento fechado entre el inicio del plazo de solicitud y la fecha de finalización del plazo de alegaciones.	3.3 y 6
10	No acredita estar al corriente en Hacienda Autonómica Candidato/a excluido/a salvo que presente este documento fechado entre el inicio del plazo de solicitud y la fecha de finalización del plazo de alegaciones.	3.3 y 6
11	No está al corriente de obligaciones tributarias en el Ayuntamiento. Candidato/a excluido/a salvo que presente la documentación que acredite tener cumplido o cumplir en este momento este extremo (antes de la finalización del plazo de alegaciones).	3.3 y 6
12	No presenta informe de vida laboral que acredite el alta como autónomo. Candidato/a excluido/a salvo que presente este documento.	6
13	No presenta el Anexo I completo. Candidato/a excluido/a salvo que presente este documento completo.	6
14	No presenta el Anexo II completo. Candidato/a excluido/a salvo que presente este documento completo.	6 y 5
15	No rellena tabla de gastos y pagos del Anexo II. Candidato/a excluido/a salvo que presente este documento completo.	6 y 5
16	Incluye gastos no elegibles por concepto. Podrá presentar otros gastos y pagos elegibles recogidos en la clausula 5ª. Siempre que se modifique el listado de gastos o la cantidad solicitada reflejados en el anexo II, se deberá presentar un nuevo anexo II conforme a la petición actual.	6 y 5
17	Incluye gastos no elegibles por estar fuera de plazo (11-2-21 a 29/8/22). Podrá presentar otros gastos y pagos elegibles recogidos en la clausula 5ª. Siempre que se modifique el listado de gastos o la cantidad solicitada reflejados en el anexo II, se deberá presentar un nuevo anexo II conforme a la petición actual.	6 y 5
18	Incluye gasto de arrendamiento de local sin acreditar todos los requisitos. Podrá presentar dicha acreditación u otros gastos y pagos elegibles recogidos en la clausula 5ª. Siempre que se modifique el listado de gastos o la cantidad solicitada reflejados en el anexo II, se deberá presentar un nuevo anexo II conforme a la petición actual.	6 y 5
19	No presenta de manera completa los documentos acreditativos del gasto. Deberá presentar los documentos acreditativos recogidos en las bases o bien otros gastos y pagos elegibles recogidos en la clausula 5ª. Siempre que se modifique el listado de gastos o la cantidad solicitada reflejados en el anexo II, se deberá presentar un nuevo anexo II conforme a la petición actual.	6 y 5
20	No presenta de manera completa los documentos acreditativos del pago. Deberá presentar los documentos acreditativos recogidos en las bases o bien otros gastos y pagos elegibles recogidos en la clausula 5ª. Siempre que se modifique el listado de gastos o la cantidad solicitada reflejados en el anexo II, se deberá presentar un nuevo anexo II conforme a la petición actual.	6 y 5
21	No presenta el Anexo III completo. Candidato/a excluido/a salvo que presente este documento completo.	6 y 5
22	No consta en el área de obras y servicios/urbanismo municipal documentación suficiente que acredite que se encuentra al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento respecto a licencia de apertura/declaración responsable de actividad. Candidato/a excluido/a salvo que presente la documentación que acredite tener cumplido o cumplir en este momento este extremo (antes de la finalización del plazo de alegaciones).	3.4

Tercero: Respecto al **importe máximo subvencionable**, cabe indicar que en función del número de personas definitivamente admitidas y el importe máximo justificado que resulte subvencionable, la cantidad máxima a subvencionar se ajustará a lo dispuesto en la clausula 8ª de las bases, teniendo presente lo aportado por las personas interesadas tanto en el trámite de admisión de la solicitud como en el de alegaciones tras la Resolución provisional.

La Diputación Provincial en fecha 4/10/22, se ha pronunciado positivamente, respecto a que se pueda llegar a conceder subvención con un límite máximo por persona de 2500€. Esto podría ser siempre que existiera el "sobrante" que se regula en la clausula 8ª y habida cuenta que el montante total presupuestado es de un total de 70.000€. En los 10 días de plazo para alegaciones que abre esta Resolución las personas interesadas que no alcancen el importe máximo subvencionable podrían complementar, según consideren, lo ya solicitado, pidiendo subvención para otros gastos elegibles, siempre ajustándose a lo establecido en la clausula 5ª de las bases reguladoras, añadiendo otros gastos elegibles, de acuerdo con lo establecido en la clausula 5ª de las bases reguladoras, es decir, que estén incluidos en la tipología de

Código Seguro De Verificación:	mUgSWhf3+3+37VJlNfltkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	12/12/2022 12:42:33
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	12/12/2022 12:52:08
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mUgSWhf3+3+37VJlNfltkQ==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
FORMACION y EMPLEO
GENERAL

gastos corrientes enumerados en ella y se aporten los documentos de gasto y pago que se establecen en la misma y que deben estar fechados entre 11/2/2021 y 29/8/2022.

Siempre que se modifiquen de alguna manera los gastos presentados en la solicitud de subvención inicial habrá que presentar un **nuevo Anexo II completo** que sustituirá al presentado anteriormente, junto con la acreditación de gastos y pagos.

Cuarto: Dar conocimiento de esta resolución a la Secretaría_Intervención y publicarla en le tablón de anuncios del Ayuntamiento y de la página web municipal (www.almensilla.es), dando a las personas interesadas un plazo de alegaciones de **10 días** hábiles a contar desde el día siguiente a dicha la publicación, para alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes, según recoge la clausula 9ª de las bases.

Código Seguro De Verificación:	mUgSWhf3+3+37VJlNf1tKQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	12/12/2022 12:42:33	
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	12/12/2022 12:52:08	
Observaciones		Página	3/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mUgSWhf3+3+37VJlNf1tKQ==			



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
FORMACION y EMPLEO
GENERAL

ANEXO I
LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE MANERA PROVISIONAL

Solicitantes	Cantidad que refleja en Anexo II	Cantidad Solicitada	Gastos Justificados correctamente	Pagos justificados correctamente	colectivo	Puntuación	Códigos de incumplimientos	Aclaraciones a los Códigos de incumplimientos	Admisión provisional
Aguilera Rodriguez, M.ª del Carmen	1.244,90 €	1.244,90 €	1.036,65 €	-	Mujer	3	5, 16, 20, 22	- Presenta facturas de telefonía (no es gasto subvencionable) - Faltan adeudos bancarios y extractos bancarios de algunas facturas.	NO
Alonso Jiménez, Aida María	1.213,07 €	1.200,00 €	1.213,29 €	1.213,29 €	Mujer	3	2, 22	- Presenta DNI caducado	NO
Amador Palomo, María Nieves	1.459,95 €	1.200,00 €	1.459,95 €	1.459,95 €	Mujer	2	21		NO
Antón Molina, Almudena	No rellena	No rellena	0,00 €	0,00 €	Mujer	3	9, 15, 19, 20		NO
Bejarano Reyes, Ricardo	1.331,24 €	1.200,00 €	1.151,22 €	293,95 €	Mayor 45	3	20	- El IVA incluido en anexo II no es concepto elegible - Falta resguardo del pago con tarjeta y extracto bancario en algunas facturas	SÍ
Bejarano Sánchez, Samuel	2.823,88 €	1.200,00 €	762,16 €	762,16 €		3	10, 16	-Presenta gastos de gasoil, telefonía, adquisición de inventariables: no subvencionables	NO
Beltrán Parrado, Diego	2.585,97 €	2.500,00 €	2.585,97 €	2.585,97 €	Mayor 45	3			SÍ
Beltrán Parrado, Germán	2.612,44 €	2.500,00 €	2.612,44 €	2.612,44 €		3			SÍ
Blanca Zalve, Luis Felipe	2.346,62 €	2.346,62 €	2.346,62 €	2.346,62 €	Mayor 45	3			SÍ
Brown Blaya, Raquel M.ª	1.543,05 €	1.200,00 €	1.543,05 €	1.543,05 €	Mujer	3			SÍ
Bulnes Serrano, Eduardo Manuel	1.259,69 €	1.200,00 €	1.259,69 €	1.259,69 €		3	9, 21	- Certificado de estar al corriente en la Hacienda Estatal en fecha no admitida.	NO
Cabello Sánchez, Juan Manuel	2.102,78 €	2.102,78 €	2.102,78 €	2.102,78 €	Mayor 45	3	3, 13, 22	- En anexo I- Marca declaraciones excluyentes entre sí	NO
Campos Zorrero, Juan Antonio	5.561,20 €	2.500,00 €	881,85 €	881,85 €	Mayor 45	3	13, 19	- No marca algunas declaraciones juradas en anexo I - Presenta adeudo bancario de seguros sociales del régimen general, es necesaria la aportación de los TC1 y TC2 correspondientes.	NO
Carrabeo González, José Antonio	2.047,91 €	1.200,00 €	137,91 €	137,91 €		3	16	- Presenta una factura de la compra de bien inventariable (no subvencionable).	SÍ
Castillo Martín, M.ª Angeles	887,27 €	887,27 €	837,27 €	487,27 €	Mujer	2	19, 20	- Presenta el pago de asesoría de agosto y no la factura. - No presenta extracto bancario de las facturas por asesoría	SÍ
De Juan Montesino, Jorge	3.050,88 €	1.200,00 €	388,00 €	388,00 €	Mayor 45	2	16, 19, 20	- Presenta facturas de gasolina, teléfono y alquiler de vehículos que no se consideran gastos subvencionables. - Presenta dos facturas de reparación de vehículo. Debe aportar	NO

Código Seguro De Verificación:	mUgSWhf3+3+37VJ1Nf1tKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	12/12/2022 12:42:33
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	12/12/2022 12:52:08
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mUgSWhf3+3+37VJ1Nf1tKQ==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
FORMACION y EMPLEO
GENERAL

								Declaración Jurada de que el vehículo está afecto a la actividad profesional del autónomo. - Debe presentar los extractos bancarios de las facturas de reparación y mantenimiento del vehículo.	
Díaz Pedrero, Mauricio José	2.206,66 €	2.206,66 €	0,00 €	0,00 €		0	7, 9, 12, 16	- No cumple con el requisito de Autónomo de alta en RETA (cl 3.2)	NO
Domínguez Campos, M.ª del Carmen	4.921,97 €	2.500,00 €	4.921,97 €	4.921,97 €	Mujer	3			SÍ
Fernández Cabrera, Inmaculada	2.647,38 €	2.500,00 €	2.647,38 €	2.647,38 €	Mujer	3	6	- Presenta doc 037 con epígrafe de IAE distinto del reflejado en el certificado de situación censal	NO
Fernández Muñoz, Jorge	2.599,23 €	2.500,00 €	2.599,23 €	2.599,23 €		3			SÍ
Fernández Verdejo, Iván	2.635,59 €	2.500,00 €	2.632,77 €	2.632,77 €		3	10, 11		NO
García Alcaraz, M.ª Carmen	2.218,93 €	1.200,00 €	0,00 €	0,00 €	Mujer	3	19	- No presenta documentación acreditativa del gasto de la cuota de Seguridad social como autónoma, a nombre de la solicitante. Debe aportar bien adeudo bancario donde aparezca su nombre o bien informe de bases y cuotas de cotización emitido por la TSGSS.	SÍ
García Rodríguez, Víctor Manuel	3.483,42 €	2.500,00 €	3.483,42 €	3.483,42 €	Mayor 45	3			SÍ
Gómez Muñoz, David	7.282,92 €	2.500,00 €	2.872,12 €	2.872,12 €	-	3	16	- Presenta otras facturas de gastos no elegibles (seguros, formación, ...)	NO
González González Victorina	4.273,27 €	2.500,00 €	1.763,70 €	1.763,70 €	Mujer	3	13, 19, 20, 22	- No marca todas las declaraciones responsables del Anexo I - Falta factura y extracto bancario de Endesa - No consta en urbanismo documentación acreditativa de la licencia de apertura a su nombre.	NO
González Oliva Francisco Javier	2.057,65 €	1.200,00 €	1.763,70 €	1.763,70 €	Mayor 45	3	19, 20	- Falta documento acreditativo del gasto de la seguridad social de julio de 2022.	SÍ
González Zorrero, Víctor Manuel	1.469,75 €	1.200,00 €	1.469,75 €	1.469,75 €	Menor 30	3	22	- No consta en urbanismo documentación acreditativa de la licencia de apertura a su nombre.	NO
Gordillo Martín, Beatriz	772,11 €	1.200,00 €	772,11 €	772,11 €	Mujer	3	8, 9, 22		NO
Gutiérrez Beltrán, Tatiana	2.575,35 €	2.500,00 €	2.575,35 €	2.575,35 €	Mujer	3	21, 22	- No consta en urbanismo documentación acreditativa de la licencia de apertura a su nombre.	NO
Herrera Bizcocho, Manuel David	2.561,49 €	2.500,00 €	661,49 €	278,44 €	Menor 30	2	13, 16, 18, 20	- No marca todas las declaraciones responsables del Anexo I - Incluye gastos no elegibles (Minuta proyecto técnico) - Presenta gastos de alquiler con pagos de contado (no subvencionable) - Como justificante del pago en efectivo presenta declaración jurada pero no aporta "Recibi"	NO
Hidalgo Osona, Beatriz M.ª	2.540,58 €	2.500,00 €	2.470,97 €	2.470,97 €	Mujer	3	21		NO
Íñigo Blasco, José Luis	4.063,52 €	4.063,52 €	3.961,32 €	3.961,32 €		3	8, 9, 10, 12, 17	- Presenta documentación de estar al	NO

Código Seguro De Verificación:	mUgSWhf3+3+37VJlNfltkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	12/12/2022 12:42:33	
Observaciones	Blanca Escuin Leyva	Firmado	12/12/2022 12:52:08	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mUgSWhf3+3+37VJlNfltkQ==		Página	



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
FORMACION y EMPLEO
GENERAL

								corriente y vida laboral con fecha anterior a la apertura del plazo de solicitud.	
Joannes Hontele, Michael María Franciscus Antonius	2.496,29 €	2.496,29 €	2.496,29 €	2.496,29 €	Mayor 45	3	2, 13, 21	- El carné de conducir no puede utilizarse como identificación. Se necesita un documento nacional de identidad o un pasaporte válidos. - En anexo I se refleja un epígrafe de IAE por el que no aparece en el certificado de situación censal.	NO
López García, Antonio Alejandro	-	-	-	-		3	13, 14, 15, 19, 20, 21, 22	- Debe presentar los extractos bancarios de las facturas - No presenta ningún Anexo (I, II y III)	NO
López Mendoza, M.ª Dolores	2.575,35 €	2.500,00 €	2.575,35 €	2.575,35 €	Mujer	3	22	-No consta en el Ayuntamiento documentación acreditativa de la licencia de apertura	NO
López Pamia, David	2.800,98 €	2.500,00 €	1.168,99 €	997,86 €	Mayor 45	3	13, 16, 19, 20	- Refleja en anexo I número de epígrafe de IAE distinto del que refleja el certificado censal emitido por Hacienda. - Presenta factura de reparación de vehículo: debe aportar declaración responsable de que el vehículo está afecto a la actividad profesional del autónomo. - Incluye una relación de facturas distintas a lo reflejado en la tabla del Anexo II. Debe aportar certificado del proveedor dejando constancia del servicio prestado. - Todos los pagos relacionados con facturas de proveedores deben tener aportados como justificante del pago extracto bancario además del adeudo.	NO
López Velasco, Isidro	4.930,39 €	2.500,00 €	4.930,43 €	4.930,43 €		3	2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12		NO
Luque Jarillo, Esperanza	1.430,75 €	1.200,00 €	1.430,75 €	1.430,75 €	Mujer	3	3, 6, 21	- No cumple requisito de domicilio fiscal en Almensilla	NO
Maldonado Peña, Jesús	1.911,19 €	1.911,19 €	0,00 €	0,00 €		3	19, 20, 22	- No presenta ningún documento acreditativo del gasto ni del pago	NO
Mancha Reina, M.ª José	1.743,12 €	1.200,00 €	1.449,17 €	1.449,17 €	Mujer	3		- En tabla de anexo II refleja seguro social de enero del 22, pero no aporta adeudo bancario ni ningún otro documento acreditativo del gasto.	SÍ
Manzano Martínez, Manuel	1.393,46 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	Mayor 45	3	10, 12, 15, 19, 20, 21, 22	- Rellena de manera incompleta la tabla del Anexo II - No presenta documentos justificativos del gasto de autónomos que dice contener en tabla II	NO
Martínez Borrero, Dolores	6.049,96 €	2.500,00 €	1.317,14 €	350,35 €	Mujer	3	16, 19, 20	- Aporta facturas de seguros. Gasto no elegible - En tabla del anexo II refleja seguros sociales de la persona autónoma de 21 y 22, pero sólo aporta documentación del año 21 (el mes de feb21 se prorratea a 18 días) - Los gastos de asesoría se le detraen los días de febrero del 21 que no son imputables (1-10 de febrero). No aporta documentación justificativa del pago.	SÍ
Montero Morilla, M.ª José	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	Mujer	3	3, 6, 14, 15, 19, 20, 21, 22	- Domicilio fiscal en Palomares del Río - No presenta anexos II y III ni documentación acreditativa de cada uno de ellos.	NO
Moreno Alcaraz, Jesús	2.575,35 €	2.500,00 €	2.575,35 €	2.575,35 €	Mayor 45	3	7, 22		NQ

Código Seguro De Verificación:	mUgSWhf3+3+37VJlNf1tKQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	12/12/2022 12:42:33	
Observaciones	Blanca Escuin Leyva	Firmado	12/12/2022 12:52:08	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mUgSWhf3+3+37VJlNf1tKQ==		Página	



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
FORMACION y EMPLEO
GENERAL

Moreno Alonso, María	2.573,70 €	2.500,00 €	1.408,30 €	774,72 €	Mujer	3	18, 20, 22	- Presenta facturas que reflejan algunas adquisiciones de inventariables (Gasto no elegible) se le detrae de las cuantías reflejadas en tabla del anexo II - Presenta facturas de alquiler con pago en efectivo y sin su respectivo contrato. No está permitido en bases el pago en efectivo. (Gasto no elegible) - Las facturas pagadas en efectivo para la justificación del pago, debe presentarse Recibí firmado por el vendedor, además de la declaración jurada.	NO
Muñoz Aguilar, Macarena	1.781,93 €	1.200,00 €	1.781,93 €	1.781,93 €	Mujer	3	2, 21, 22	- DNI con fecha de vigor caducado	NO
Muñoz Rodríguez, Lidia	2.557,10 €	1.200,00 €	1.659,75 €	1.469,75 €	Mujer	3	9, 11, 16, 19, 20	- Incluye gastos de seguros que no son gastos elegibles - En tabla del anexo II recoge seguros sociales de los meses de feb y mar 22 del que no presenta documento justificativo correcto. - Todos los pagos relacionados con facturas de proveedores deben tener aportados como justificante del pago extracto bancario además del adeudo.	NO
Muriel Quinta, Esperanza	2.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €	Mujer	3	2, 3, 10, 12	- DNI Caducado - Domicilio fiscal en Coria del Río	NO
Olié Pineda, M.ª José	1.342,72 €	1.200,00 €	1.342,72 €	1.144,60 €	Mujer	3	20, 22	- Todos los pagos relacionados con facturas de proveedores deben tener aportados como justificante del pago extracto bancario además del adeudo.	NO
Osorio Ortega, Francisco	2.632,77 €	2.500,00 €	2.632,77 €	2.632,77 €		3	8	- Presenta certificado de estar al corriente con la Seguridad Social pero en fecha anterior a la apertura del plazo de solicitudes (2/3/22)	NO
Parrado Cardo, Jessica	3.335,26 €	2.500,00 €	3.331,33 €	1.175,80 €	Mujer	3	20	- Todos los pagos relacionados con facturas de proveedores deben tener aportados como justificante del pago extracto bancario además del adeudo.	SÍ
Peláez Nora, Antonio José	2.521,48 €	2.500,00 €	2.414,08 €	2.414,08 €	Mayor 45	3	2, 16, 20	- No presenta DNI - Presenta factura y adeudo de un servicio llamado "plan profesional" de 04/22 al 04/23 él lo pone en la tabla como "soporte técnico contabilidad". Necesitamos más datos para poder considerarlo elegible y si fuese así le faltaría el extracto bancario del pago	NO
Perea Navas, Ana Rocío	1.639,57 €	1.639,57 €	1.639,57 €	1.639,57 €	Mujer	3	3	- Las actividades económicas se realizan en locales en municipios distintos de Almensilla	NO
Pérez Cala, Héctor Antonio	1.396,27 €	1.200,00 €	1.396,27 €	1.396,27 €	Mayor 45	3			SÍ
Ponce Landero, Susana	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	Mujer		5, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 19, 20, 21, 22	- En Anexo I no marca una de las declaraciones - No rellana Tabla Anexo II ni presenta documentación alguna de la justificación de gastos.	NO

Código Seguro De Verificación:	mUgSWhf3+3+37VJlNf1tKQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	12/12/2022 12:42:33	
Observaciones	Blanca Escuin Leyva	Firmado	12/12/2022 12:52:08	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mUgSWhf3+3+37VJlNf1tKQ==		Página	



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
FORMACION y EMPLEO
GENERAL

Ramírez Flores, Moisés	2.517,72 €	2.517,72 €	2.517,73 €	2.224,41 €	Mayor 45	3	3, 20, 22	- Actividad que necesitaría licencia de apertura - Como justificante del pago en efectivo presenta declaración jurada pero no aporta Recibís	NO
Reina Cobano, Manuel	1.048,95 €	1.200,00 €	987,56 €	987,56 €		3	21		NO
Rodríguez Falcón, Lourdes	1.858,37 €	1.200,00 €	1.603,83 €	1.440,35 €	Mujer	3	2, 16, 20	- No presenta anverso del DNI - Incluye Fra1935 debe detallarse más el tipo de gasto. - Todos los pagos relacionados con facturas de proveedores deben tener aportados como justificante del pago extracto bancario además del adeudo.	NO
Rubio Domínguez, Óscar	1.430,75 €	1.200,00 €	0,00 €	0,00 €	Menor 30	3	2, 19, 20, 21	- DNI caducado - Presenta gasto de autónomos, pero en el extracto no se puede indentificar nombre del asegurado. Debe presentar adeudo completo o Documento de bases y cotización de la TGSS.	NO
Rubio Fernández, Ana M.ª	1.303,09 €	1.200,00 €	1.303,09 €	1.303,09 €	Mujer	3			SÍ
Rubio González, Vicente	1.430,75 €	1.200,00 €	1.430,75 €	1.430,75 €	Mayor 45	3	6, 22		NO
Rubio Martín, Concepción	2.638,41 €	2.500,00 €	2.638,41 €	2.638,41 €	Mujer	3	10		NO
Rubio Martín, Francisco	2.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €		3	3, 5, 6, 10, 12, 13	- Domicilio fiscal en Coria del Rio - No figura en el censo de Actividades Económicas - En Anexo I marca mayor de 45 de manera incorrecta	NO
Rubio Martín, Rosario	2.583,81 €	2.500,00 €	2.583,81 €	2.583,81 €	Mujer	3	21		NO
Ruiz Armayones, Ana M.ª	2.304,30 €	1.200,00 €	2.304,30 €	2.304,30 €	Mujer	3	8, 22	- Licencia de apertura a nombre de otra persona	NO
Sánchez Pecellín, M.ª Reyes	2.316,25 €	1.200,00 €	0,00 €	0,00 €	Mujer	3	19, 20, 22	- Presenta factura incompleta, no refleja los conceptos de lo adquirido. - No presenta todos los adeudos bancarios y le falta todos los extractos bancarios	NO
Sánchez Rojo, Miguel Ángel	2.575,35 €	2.500,00 €	2.575,35 €	2.575,35 €	Mayor 45	3			SÍ
Torrelia Const. Y Reformas, S.L.								- Es una Sociedad Limitada. Las sociedades limitadas no están acogidas a esta subvención.	NO
Torres Infante, Santiago	1.413,46 €	1.200,00 €	1.413,46 €	1.144,60 €		3	13, 20, 22	- En anexo I marca mayor de 45 años, siendo incorrecto. - Todos los pagos relacionados con facturas de proveedores deben tener aportados como justificante del pago extracto bancario además del adeudo.	NO
Triviño Soto, Adrián Esteban	2.754,70 €	2.754,70 €	2.754,70 €	1.763,70 €	Mayor 45	3	10, 20	- Todos los pagos relacionados con facturas de proveedores deben tener aportados como justificante del pago extracto bancario además del adeudo.	NO
Ufano González, Sara	4.414,29 €	2.500,00 €	3.888,72 €	3.888,72 €	Mujer	3	16	- Presenta adeudo del IBI, que no es considerado como gasto subvencionable.	SÍ
Vela Montero, Ricardo	2.575,35 €	2.500,00 €	2.575,35 €	2.575,35 €	Mayor 45	3	2	- No aporta DNI	NO

Código Seguro De Verificación:	mUgSWhf3+3+37VJlNf1tKQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	12/12/2022 12:42:33	
Observaciones	Blanca Escuin Leyva	Firmado	12/12/2022 12:52:08	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mUgSWhf3+3+37VJlNf1tKQ==		Página	



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
FORMACION y EMPLEO
GENERAL

Vizuetes Castaño, Adriana	1.745,51 €	1.200,00 €	1.716,90 €	1.716,90 €	Mujer	3			Sí
Zapata Cabello, José Manuel	1.429,21 €	1.200,00 €	1.429,21 €	1.117,87 €	Mayor 45	3	20	- Todos los pagos relacionados con facturas de proveedores deben tener aportados como justificante del pago extracto bancario además del adeudo.	Sí

La Alcaldesa,

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Agripina Cabello Benitez

Fdo.: Blanca Escuin de Leyva

Código Seguro De Verificación:	mUgSWhf3+3+37VJlNfltkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	12/12/2022 12:42:33	
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	12/12/2022 12:52:08	
Observaciones		Página	9/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mUgSWhf3+3+37VJlNfltkQ==			